SESIÓN ORDINARIA NRO. 032-GADPVP-2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE

Ab. Rómulo Guzmán: Siendo las 8 horas del día 24 de abril de 2025, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para esta fecha. En cumplimiento al Art. 318, compañera secretaria, proceda con el orden del día.

Lcda. Yamilet Vásquez:

1. Constatación de quórum.
2. Instalación de la sesión Ordinaria a cargo del Ab. Rómulo Guzmán presidente del GAD Parroquial.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N°31-GADPVP-2025.
5. Organización de la segunda edición del Campeonato Parroquial Interclubes -Victoria del Portete.
6. Análisis y aprobación de la reforma del Plan Operativo Anual (POA) 2025.
7. Segundo debate y aprobación del Reglamento Interno de Sesiones del GAD Parroquial Victoria del Portete.
8. Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Ing. Yamilet Vásquez:

Psicóloga Jennifer Campoverde

Vocal Jennifer Campoverde: Presente

Señor Xavier Mogrovejo

Vocal Xavier Mogrovejo: Presente

Señor Carlos Quituisaca

Vocal Carlos Quituisaca: Presente

Señor Miguel Vergara

Vocal Miguel Vergara: Presente

Abg. Rómulo Guzmán

Abg. Rómulo Guzmán: Presente

Lcda. Yamilet Vásquez: Una vez constatado el quórum tenemos la presencia de todo el cuerpo colegiado. Continuamos con el orden del día.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA A CARGO DEL AB. RÓMULO GUZMÁN PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL.

Ab. Rómulo Guzmán: Compañeros vocales, muy buenos días. Mi estimado Carlos Quituisaca, estimado Miguel Vergara, estimada Jennifer Campoverde, estimado Xavier Mogrovejo, señorita secretaria, Yamilet Vásquez, agradecerles por la presencia.

Sí, efectivamente, de conformidad con el artículo 318 del COOTAD, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria, como siempre cumpliendo con lo que establece en el reglamento de sesiones y sobre todo cumpliendo con el seguimiento de todas las actividades que desarrollamos en beneficio de la parroquia.

Esta semana ha sido muy productiva. Hemos tenido reuniones intensas, tanto en temas de gobernabilidad, especialmente en lo relacionado con los presupuestos, como en asuntos propios de la parroquia, con una gran cantidad de actividades en desarrollo. Creo que estamos avanzando con el mismo compromiso. Reitero mi agradecimiento por el trabajo de cada uno de ustedes y de sus respectivas comisiones; se nota el esfuerzo y la dedicación, y espero que sigamos en esta misma línea.

El día de hoy tenemos una sesión importante, más aún cuando vamos a analizar un tema muy relevante que es la reforma del POA 2025, se realizarán algunos cambios en función de las situaciones y circunstancias que puedan presentarse. Esperamos que todo salga de la mejor manera. Doy por inaugurada esta sesión, por lo que señorita secretaria, solicito que se continúe con el orden del día.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Lcda. Yamilet Vásquez:

1. Constatación de quórum.
2. Instalación de la sesión Ordinaria a cargo del Ab. Rómulo Guzmán presidente del GAD Parroquial.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N°31-GADPVP-2025.
5. Organización de la segunda edición del Campeonato Parroquial Interclubs Victoria del Portete.
6. Análisis y aprobación de la reforma del Plan Operativo Anual 2025.
7. Segundo debate y aprobación del Reglamento Interno de Sesiones del GAD Parroquial Victoria del Portete.
8. Clausura.

Se procede con la votación.

Psicóloga Jennifer Campoverde

Vocal Jennifer Campoverde: Aprobado

Señor Xavier Mogrovejo

Vocal Xavier Mogrovejo: Aprobado

Señor Carlos Quituisaca

Vocal Carlos Quituisaca: Aprobado

Señor Miguel Vergara

Vocal Miguel Vergara: Aprobado

Ab. Rómulo Guzmán

Ab. Rómulo Guzmán: Aprobado

Con cinco votos a favor queda aprobado el orden del día.

CUARTO: APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 031-2025.

Ab. Rómulo Guzmán: se procede con la respectiva votación, para la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 031-2025.

Ing. Yamilet Vásquez: sometemos a votación:

Psicóloga Jennifer Campoverde

Vocal Jennifer Campoverde: Aprobado

Señor Xavier Mogrovejo

Vocal Xavier Mogrovejo: Aprobado

Señor Carlos Quituisaca

Vocal Carlos Quituisaca: Aprobado

Señor Miguel Vergara

Vocal Miguel Vergara: Aprobado

Ab. Rómulo Guzmán

Ab. Rómulo Guzmán: Aprobado

Con cinco votos a favor queda aprobado el acta de sesión ordinaria Nro. 031 de fecha jueves 17 de abril de 2025.

QUINTO: ORGANIZACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL CAMPEONATO PARROQUIAL INTERCLUBS VICTORIA DEL PORTETE.

Abg. Rómulo Guzmán: En cuanto a la organización del Campeonato Parroquial Inter-clubes, considero que ya contamos con la experiencia acumulada en años anteriores para llevarlo a cabo de manera eficiente. No obstante, es importante coordinarnos con el Lcdo. Sebastián Campoverde —quien anteriormente se desempeñó como técnico social en el área deportiva—

para planificar adecuadamente y establecer una fecha de inicio que nos permita avanzar con la parte organizativa.

Cabe señalar que me refiero a él como ex técnico, ya que actualmente, por iniciativa del señor prefecto, se está impulsando un enfoque más amplio que incluye no solo el deporte, sino también la cultura, el arte y la equidad de género, áreas que anteriormente no se abordaban desde la Prefectura. En este nuevo enfoque, la institución busca tener una participación activa en la gestión de estas actividades, asumiendo tanto la parte administrativa como la logística.

Como parte de este proceso, se están promoviendo escuelas de fútbol y actividades como básquet, ballet, terapias y más, en diversas parroquias. En total, somos 61 parroquias, y se está trabajando en la identificación y reclutamiento de personas con los perfiles adecuados para liderar estos espacios.

Nos solicitaron recomendaciones de personas con experiencia, por ejemplo, profesores de fútbol. Como ya contábamos con el Lcdo. Sebastián Campoverde, enviamos su carpeta para que pueda sumarse al trabajo con la Prefectura. Lo mismo con la Psic. Social Daniela Velecela, quien trabaja con nosotros en el proyecto de equidad de género.

Ahora, Lcdo. Sebastián Campoverde, lo que queremos saber es si cuenta con la disponibilidad para apoyarnos. Necesitamos realizar algunos ajustes, especialmente en el tema de las mesas de control, donde sería útil que al menos dos personas colaboren contigo. También hay que mejorar en el arbitraje. Creo que estos detalles influyen directamente en el éxito y seriedad del campeonato.

La idea es arrancar a más tardar en mayo o junio Ya tenemos una base organizativa, conocemos a los clubes, solo falta lanzar una buena campaña de difusión para fomentar la participación.

Considero importante rescatar las tres categorías: niños, jóvenes, adultos y también los masters. Ver jugar a los más veteranos también llenos de alegría y entusiasmo el evento.

En cuanto a los premios, debemos analizar mejor los montos. En la edición anterior fueron generosos, lo que mostró nuestro compromiso. Todos salieron satisfechos. Lo primero será convocar a los presidentes de los clubes, porque esta vez no será un campeonato estrictamente comunitario, sino interclubes. Si hay dos o tres equipos en una comunidad o barrio, pueden participar sin problema.

Entonces, he invitado al Lcdo. Sebastián Campoverde, para consultarle si nos puede ayudar. Además de esta reunión, necesitamos convocar a todos los dirigentes para confirmar su voluntad de participar en esta segunda edición del campeonato. Este es un resumen general y, nuevamente, bienvenido a la sesión del GAD Parroquial.

Lcdo. Sebastián Campoverde: Muy buenos días con todos. Gracias, presidente, por tomarme en cuenta. Como siempre le he dicho, estoy dispuesto a apoyar en lo que se necesite. Solo quisiera saber cómo se planificará la organización durante los fines de semana, ya que también tengo compromisos como árbitro.

Si se trata solo de la organización y no de estar presente todo el día sábado y domingo, podría organizarme. De lo contrario, deberíamos ver cómo cubrir esos espacios.

Abg. Rómulo Guzmán: La idea es que el campeonato se desarrolle entre mayo y agosto. Luego de eso, queremos darle un descanso al estadio y organizar un campeonato intercomunitario de indor con sedes rotativas, en todas las comunidades de la Parroquia. Esto permitirá reactivar las economías locales y promover la participación comunitaria.

Sr. Xavier Mogrovejo: Mientras se arma el proyecto, estamos avanzando en los detalles. Esto incluirá autogestión, difusión y cobertura para que Victoria del Portete se identifique con cada comunidad. Estos eventos también pueden incluir actividades sociales adicionales, aprovechando la presencia de la comunidad.

Es clave involucrar a figuras como la reina o cholita parroquial para fortalecer la presencia institucional. También deberíamos descentralizar los partidos para activar distintas zonas.

En cuanto a la coordinación, como vocales del GAD no estaremos al frente del campeonato, pero sí recibiremos informes a través del chat. Sería ideal que quienes manejen las mesas sean personas responsables, una para el registro y otra para los pasabolas. Lcdo. Sebastián Campoverde, su rol sería más bien supervisar y consolidar los informes.

Lcdo. Sebastián Campoverde: Sí, puedo colaborar, aunque no a tiempo completo. Estamos retomando actividades deportivas con los chicos, pero podría apoyar los días que me sea posible y coordinar los informes como en la edición anterior.

En el campeonado anterior los premios fueron muy altos. Sugiero que esta vez se establezca un solo valor de inscripción, sin garantías, para evitar complicaciones.

Sr. Miguel Vergara: El problema radica en el tema del premio, ya que es precisamente eso lo que motiva a los equipos a inscribirse. Actualmente, estoy participando en un campeonato donde en el spot promocional se menciona: 'El premio equivale al número de equipos participantes.

Es necesario aclarar dos puntos importantes: primero, si el valor del premio dependerá directamente de la cantidad de equipos inscritos, o si se establecerá un valor mínimo, por ejemplo, un mínimo de 10 equipos, para que el campeonato se lleve a cabo. Esto ayudará a evitar confusiones y garantizar una comunicación más clara con los participantes.

Psic. Jennifer Campoverde: Para garantizar una mayor participación y asegurar una convocatoria efectiva, sería recomendable extender la invitación no solo a los presidentes sino directivos de las comunidades, a los presidentes de los clubes y a los vecinos interesados. A menudo, sucede que los presidentes de las comunidades no pueden asistir a estas reuniones, lo que puede resultar falta de información sobre las actividades que se están llevando a cabo.

Sr. Carlos Quituisaca: Estoy de acuerdo con lo que menciona la compañera vocal Jenifer Campoverde. Además, podríamos usar la camioneta del GAD con amplificación para hacer perifoneo en las comunidades y asegurar que todos se enteren.

Abg. Rómulo Guzmán: Sebastián Campoverde, quisiera solicitarle que, si queda algo suelto, usted podría encargarse de reestructurar el reglamento. Incluya también lo que mencionó sobre declarar desiertos ciertos premios y otras observaciones importantes.

Por otro lado, analicemos también la posibilidad de definir cuánto podríamos destinar en premios. Todo eso deberíamos tenerlo listo para el día miércoles, en la sesión que vamos a tener, de manera que podamos tomar decisiones concretas y lanzar oficialmente el campeonato sin contratiempos.

Y otra cosa, compañeros, busquemos auspicios. Desde nuestro rol como vocales, veamos quiénes pueden apoyarnos. Una vez que tengamos eso claro, podemos lanzar un post en redes sociales. Hay personas interesadas en hacer publicidad, así que también podemos ofrecer espacios promocionales: vender publicidad, incluir marcas en los balones, en la indumentaria, etc. Ya tenemos algunos valores establecidos, y esto también servirá para dar una imagen más sólida y organizada al evento.

SEXTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025

Abg. Rómulo Guzmán: Para este punto he solicitado la presencia de la Arq. Liliana Matute y de la Ing. Silvia Saltos para el análisis y aprobación de la reforma del POA 2025. Estamos próximos a salir con los justificativos, sin embargo, se ha considerado que debe existir unas reformas.

Arq. Liliana Matute: Buenos días a todos los presentes. Sí, este es el POA vigente, y el que vamos a reformar. Se los compartí previamente solo como referencia para que conozcan los proyectos, los montos y no estén perdidos.

En su momento no estuvieron presentes los responsables de revisar las áreas de forestal y económico-productiva. Ya les enviamos los documentos y están revisando directamente. Se nos solicitó enfocar los proyectos en temas de comercialización. Aún no se ha enviado oficialmente porque también estamos revisando nombres y otros posibles ajustes.

En lo social, ya se hicieron varias correcciones. Solo falta un proyecto por ingresar. Ya se incluyó el lunes el proyecto del área ambiental. En la parte productiva, el compañero Xavier Lojano aún está trabajando en la carpeta; estoy esperando para poder integrar esa información.

Abg. Rómulo Guzmán: Está bien. Lo importante es que ya estás al tanto y pendiente. Como recordarán, todo esto se socializa previamente con las comunidades y barrios antes de definir técnicamente los proyectos y priorizarlos para su ejecución.

Por diversas situaciones y necesidades emergentes, hemos considerado pertinente reformar algunos aspectos del POA. Este documento que tienen es la versión anterior aprobada, pero hay elementos que deben actualizarse.

Por ejemplo, en la sesión anterior se habló del incremento en los costos de mantenimiento de la maquinaria. Este es el momento para incluirlo. La arquitecta también había planteado un ajuste relacionado con el aporte para la capa asfáltica.

Arq. Liliana Matute: Exacto. El tramo a intervenir es de 3.37 km y tiene un costo total de $289,772.15, correspondiente a la colocación de la capa asfáltica (mezcla y transporte). Nosotros habíamos considerado un aporte de $150,000, pero aún faltarían $52,840.51.

Sr. Xavier Mogrovejo: Solo una observación: si el convenio está debidamente firmado y el valor está debidamente respaldado, no debería existir ningún inconveniente. Siempre y cuando se cumpla con los requisitos legales establecidos, no deberían surgir observaciones en el futuro.

Arq. Liliana Matute: Así es. El convenio se basa en un estudio que presentamos. Además, como es presupuesto participativo, no se afecta a los beneficiarios. Solo nos pidieron que en el POA se cambien los nombres para no repetir los del año anterior. También se solicitó dividir algunos proyectos por sectores (por ejemplo, en infraestructura, dividir los proyectos de alcantarillado entre San Pedro de Escaleras y Churuguzo) y detallar los equipamientos comunitarios por comunidad.

En lo cultural, se pidió usar el nombre "Fortalecimiento de la identidad cultural de la parroquia". Y en lo social, cambiar también los nombres.

Abg. Rómulo Guzmán: Vamos a revisar específicamente el cambio de nombre de los proyectos del área social. No se tocará el presupuesto asignado, ya que por ley el 10% debe destinarse a esa área.

Psic. Jennifer Campoverde: Los nuevos nombres propuestos son:

1. "Envejecimiento activo del adulto mayor"
2. "Proyecto integral de apoyo psicológico y empoderamiento para mujeres vulnerables en la parroquia Victoria del Portete"
3. "Proyecto integral de niñez y adolescencia"
4. "Gimnasio Gerontológico"

Arq. Liliana Matute: Una aclaración. El término "mujeres vulnerables" puede causar observaciones, ya que las mujeres víctimas de violencia no se consideran técnicamente un grupo de atención dentro del 10% del presupuesto participativo. Se sugiere revisar ese enfoque.

Ing. Silvia Saltos: Exacto. Es preferible usar un enfoque más amplio, que permita trabajar también con otros grupos, como la niñez y hombres, en ese aspecto fue muy en fático el Ing. Freddy Vásquez.

Psic. Jennifer Campoverde: Lo entiendo. Por eso manejamos otro proyecto específico para la niñez, liderado por otro profesional, y este se enfocaría más en mujeres, pero con el nombre adecuado para que no sea observado.

Arq. Liliana Matute: Finalmente, les pido considerar subir el monto asignado para mantenimiento vial. Actualmente hay $20,000 para alquiler de rodillo, tanqueo y contratación de una cuadrilla, pero ese valor es insuficiente.

SÉPTIMO: SEGUNDO DEBATE Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL GAD PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE

Abg. Rómulo Guzmán: Se realizaron algunas observaciones y se aplicaron los correctivos correspondientes. Me tomé el tiempo de revisar ayer detalladamente todos los considerandos, y debo decir que se ha hecho un excelente trabajo por parte de la secretaria tesorera Lcda. Yamilet Vásquez, en conjunto con la Psi. Mishel Abril, en los puntos que debíamos corregir.

Me gustó mucho lo que han elaborado, ahora todo está claro. Lo pongo a su consideración.

Habíamos hablado en base al reglamento anterior. Quisiera que, por favor, lo vayan revisando.

Sr. Carlos Quituisaca: Estuve revisando el documento y tengo algunas observaciones que me gustaría compartir. Desde mi punto de vista, considero que deberíamos revisar la introducción, justo después de los considerandos, si no me equivoco. En esa sección, cuando se menciona 'Reglamento de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado', debería incluirse: Título I, Capítulo I: Ámbito de Aplicación. Además, falta agregar una cláusula importante que diga: 'Este reglamento se aplicará a los miembros de los órganos colegiados', ya que esta parte no está presente en el documento.

Me gustaría sugerir que revisemos cuidadosamente los títulos y capítulos para verificar si están correctamente incluidos dentro del Ámbito de Aplicación. Si es necesario, podríamos ajustar esta sección. En ese caso, tendríamos que reorganizar el articulado para que todo esté en orden. El artículo uno debería corresponder al 'Ámbito de Aplicación', ¿verdad? A partir de allí, todos los artículos deben seguir un orden cronológico para evitar cualquier confusión o inconveniente.

Es importante acotar, a modo de consideración, que los documentos presentados deben estar validados o provenir de una autoridad competente. De lo contrario, cualquiera podría elaborar un oficio, como, por ejemplo, que yo mañana escriba uno diciendo: 'Me pasó esto', sin respaldo alguno. Ahí radica el problema, ya que la redacción actual solo dice que se relacionará con 'otros documentos pertinentes'.

Por ejemplo, en el caso de certificados médicos, sí hay un respaldo, pero se debe dejar claro que estos deben estar emitidos por entidades autorizadas. Por eso, compañera secretaria, sería adecuado revisar el artículo 19, literal A, literal B, y sus incisos B.1, B.2 y B.3, ya que están enumerados y requieren mayor precisión, especialmente para evitar informalidades.

Actualmente, el inciso que menciona 'informe de siniestros u otros documentos pertinentes' es demasiado amplio, y podría prestarse a interpretaciones. Sería conveniente delimitar mejor ese abanico de posibilidades.

Creo que estamos siendo muy repetitivos en varios artículos, ya que contienen prácticamente el mismo contenido. ejemplo, si bien es cierto que en el artículo 19 se establece el procedimiento para que los miembros del GAD presenten sus justificaciones, cuando revisamos el artículo 23, nuevamente se mencionan los documentos y requisitos, y en el artículo 24 se habla de la presentación de la justificación. Es como si estuviéramos repitiendo lo mismo en diferentes partes.

Esto puede generar confusión para la autoridad competente que deba aplicar el reglamento, ya que un artículo dice una cosa, el otro lo repite de manera similar, y así sucesivamente. Tal vez sería más claro si se consolidara todo en un solo artículo que dé una línea concreta de acción, ya que aquí también se habla del derecho a la justificación.

Ese contenido podría ubicarse, por ejemplo, después de la parte que trata sobre las justificaciones para servidores públicos. Podría plantearse como un nuevo artículo 18, bajo el título *Derecho a la Justificación*, que diga algo como: 'Los servidores públicos podrán justificar su inasistencia mediante la presentación de…', y a partir de allí desarrollar los detalles correspondientes.

Después de eso, se podría continuar con el resto del articulado, ya de forma más ordenada, e incluso suprimir algunos fragmentos que, en mi criterio, son redundantes o innecesarios.

Considero que el tema de las justificaciones debió haberse abordado de forma más ordenada desde el inicio. Por ejemplo, si estamos hablando de las inasistencias a las sesiones del cuerpo colegiado, lo lógico habría sido empezar con un artículo titulado *Derecho a la Justificación*, en el que se establezca que los servidores públicos podrán justificar sus inasistencias mediante la presentación de documentos que respalden la causa de su ausencia. A continuación, deberían detallarse los documentos y requisitos, y luego el procedimiento de presentación.

Una alternativa sería reorganizar el contenido. Por ejemplo, el artículo 22 podría convertirse en el nuevo artículo 18 y titularse *Derecho a la Justificación*. En este artículo se puede mencionar, de forma general, que el servidor público podrá justificar su inasistencia mediante la presentación de documentos que respalden la causa, tales como certificados médicos, certificados de defunción, documentos relacionados con calamidad doméstica o permisos debidamente autorizados.

En lugar de repetir estos documentos en varios artículos, podríamos incluir una frase al final que diga algo como: *Para el procedimiento y detalle de la documentación, se estará a lo dispuesto en el presente reglamento*. De esta manera, evitamos duplicar información y organizamos mejor el contenido.

Desde mi punto de vista, el artículo 22 estaría bien hasta la parte que dice: *...que respalden la causa de su ausencia*. A partir de allí, deberíamos remitirnos a los artículos específicos donde se desarrollan el procedimiento y los requisitos. Así evitamos repeticiones y damos una estructura más clara y coherente al reglamento.

Sr. Xavier Mogrovejo: Compañeros, ustedes mencionaban el tema de las justificaciones, pero no estoy seguro de que sea correcto decir simplemente 'de las justificaciones'. Debería especificarse como 'justificaciones por inasistencia a las sesiones'. Esa era justamente otra observación, porque al decir solo 'justificaciones' queda ambiguo y no se entiende a qué se refiere. Debería estar claramente relacionado con la no asistencia.

Psic. Jennifer Campoverde: En caso de una emergencia, se considerará una excepción. Por ejemplo, si ocurre un hecho imprevisto que no estaba contemplado en el orden del día, pero que requiere atención urgente o emergente, se procederá a tratarlo de inmediato. En ese contexto, no se dará prioridad a las formalidades, sino a la necesidad de una respuesta oportuna.

Abg. Rómulo Guzmán: Miren, así es como debe ejercerse el liderazgo. Ustedes, compañeros, tomen el documento, revísenlo y trabajemos en base a eso. Esto se va a cumplir al pie de la letra. De lo contrario, existen consecuencias: multas y sanciones. ¿Para qué? Para que desde el inicio estén claras las reglas del juego.

Uno va aprendiendo en el camino, y en esta administración estamos trabajando de manera mucho más rigurosa en estos temas. En administraciones anteriores no lo hacíamos así. Pero ustedes saben bien cuáles son las funciones de los vocales: legislar y fiscalizar. Y esto forma parte de esa responsabilidad. Debemos hacerlo con criterio.

Yo agradezco, porque este tipo de ejercicios nos van enseñando cómo manejar correctamente estos temas. Estamos teniendo un debate sano, y como dice el Sr. Xavier Mogrovejo, estamos complementando los vacíos que no queremos que queden abiertos. Así, cuando llegue el momento de aplicar este reglamento, todo estará claro y definido.

Por eso insisto: esto no se trata solo de aprobar y archivar, sino de ejecutar y hacer cumplir lo que se ha establecido.

Entonces quedaría de la siguiente manera:

TITULO I

CAPITULO 1

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art 1. Este reglamento debe aplicarse para las sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado conformado por presidente, vocales y secretaria tesorera.

TITULO IV

DE LAS JUSTIFICACIONES DE LA INASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL

Artículo 19. Derecho a la justificación: Los servidores públicos podrán justificar sus inasistencias mediante la presentación de documentación que respalde la causa de su ausencia, tales como certificados médicos, documentos por calamidad doméstica y permisos autorizados.

Artículo 20. Documentación y requisitos:

a) Certificados médicos: En casos de enfermedad, se deberá presentar un certificado médico que justifique la imposibilidad física o psicológica de asistir al trabajo.
b) Documentos por calamidad doméstica: Se aceptarán documentos que acrediten un evento imprevisto, como una emergencia familiar o un siniestro, que haya impedido la asistencia a la sesión.
c) Permisos autorizados: Toda ausencia deberá estar respaldada por un permiso únicamente autorizado por el presidente del GAD Parroquial.

Artículo 21. Presentación de la justificación: La justificación deberá ser presentada por escrito a las oficinas de Secretaria del GAD Parroquial, con copia al presidente

del GAD Parroquial. El plazo máximo para la entrega de la justificación será preferiblemente el día laborable siguiente a la ocurrencia del hecho.

Artículo 22. Procedimiento para la solicitud: los miembros de la Junta Parroquial deberán presentar:

a) Una solicitud formal dirigida al presidente del GAD Parroquial, detallando el motivo de la ausencia a la sesión.
b) Deberá adjuntar la documentación que respalde la solicitud, como:
b.1 Certificado médico
b.2 Acta de defunción
b.3 Informe de siniestros u otros documentos pertinentes avalados por el órgano competente

Artículo 23. Evaluación de la solicitud:

a) El presidente evaluará la solicitud y determinará su aprobación, así como la duración del permiso, considerando la gravedad de la situación y la normativa vigente.
b) La resolución deberá ser comunicada al servidor público en un plazo de veinte y cuatro horas previo al día de la sesión convocada.

Artículo 24. Consecuencias del incumplimiento: La inasistencia a la sesión sin la debida justificación podrá generar sanciones disciplinarias conforme al régimen administrativo vigente, por lo que se exhorta a los servidores públicos a cumplir estrictamente con estos procedimientos.

Se aceptan las observaciones sugeridas por los vocales Sr. Carlos Quituisaca, Sr. Xavier Mogrovejo, Sr. Miguel Vergara y Psi. Jennifer Campoverde. Estas modificaciones buscan garantizar una mayor claridad, puntualidad y cumplimiento normativo en el desarrollo de las sesiones del órgano de gobierno parroquial.

OCTAVO: CLAUSURA

Abg. Rómulo Guzmán: Agradezco a todos por su participación en esta reunión. Sigamos trabajando con el mismo compromiso, porque se vienen desafíos importantes, pero también grandes logros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45.

Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto el Ab. Rómulo Guzmán, presidente del GAD Parroquial, y la Lcda. Yamilet Vásquez, secretaria-tesorera, quien lo certifica.

Ab. Rómulo Guzmán	Lcda. Yamilet Vasquez
PRESIDENTE DEL GADPVP	**SECRETARIA-TESORERA**